

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: CLAUDIA MENDOZA POLANCO

ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE  
22 DE ENERO DEL 2025

RECURSO DE RECLAMACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA
1. REC. DE RECLAM. 419/2024.  MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.  SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.	RECURRENTE: NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 20 DE MAYO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3842/2024, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.

Ciudad de México, 22 de enero del año 2025.

PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: CLAUDIA MENDOZA POLANCO

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. A.D.R. 3348/2024.  10° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 1106/2023.  <b>RETURNO LMAM</b>  MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.	QUEJOSO Y RECURRENTE: CARLOS RICARDO CHÁVEZ GARCÍA.	CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 10 DE AGOSTO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 279/2018.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 47, FRACCIONES I, V Y XIII, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
SECRETARIO: LIC. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ DÍAZ.			

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>2. A.D.R. 7171/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MATS. PENAL Y ADMVA. DEL 21er. CTO. A.D. 133/2022.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>QUEJOSOS Y RECURRENTES: ORLANDO LANDÍN FIGUEROA Y OTROS, INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL NÚCLEO AGRARIO "EL RINCÓN", MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CINCUENTA Y DOS, CON RESIDENCIA EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 220/2011.</p>	<p>INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL PARA DETERMINAR EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 122 DE LA LEY FEDERAL DE LA REFORMA AGRARIA, RELACIONADO CON LA INDEMNIZACIÓN POR DECRETO EXPROPIATORIO.</p>
<p>3. A.D.R. 4120/2020.</p> <p>14° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. D.T. 139/2020.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p><b>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO NEGRETE ROMERO.</p>	<p>QUEJOSO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>RECURRENTE: MARÍA ESPERANZA JUANA VÁZQUEZ PALACIOS Y/O MARÍA ESPERANZA JUANA PALACIOS VÁZQUEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO NUEVE BIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 728/2017 Y SU EJECUCIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>4. A.D.R. 5335/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. DEL 10° CTO. A.D. 621/2023.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p><b>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. CLAYDE ALFDÁN SALDIVAR ALONSO.</p>	<p>QUEJOSO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>RECURRENTE: TOMÁS LÓPEZ GONZÁLEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 03 DE MAYO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1366/2010.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>5. A.D.R. 5844/2024.</p> <p>21er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 191/2024.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p><b>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. SOFÍA MARICELA JIMÉNEZ LORANCA.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: NARCISA RUBIO GUERRERO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 26 DE ENERO DE 2024, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 22450/23-17-08-7.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>6. A.D.R. 6842/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y ADMVA. DEL 13er. CTO. A.D. 263/2023.</p> <p><b>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSO: ADALBERTO MATEO SANTIAGO.</p> <p>RECURRENTE: ERMINIO MEJÍA RUIZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CINCUENTA Y CUATRO, CON RESIDENCIA EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 30 DE ENERO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 96/2022.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>7. <a href="#">A.D.R. 2985/2024.</a></p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 571/2023.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: AMSTEL BROUWERIJ B.V.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 10 DE JULIO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1653/21-EPI-01-6.</p>	<p>DETERMINAR SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 151, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, QUE ESTABLECE LA NULIDAD DE UN REGISTRO MARCARIO CUANDO SE COMPRUEBE HABER USADO UNA MARCA IDÉNTICA O SEMEJANTE ININTERRUMPIDAMENTE ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O, EN SU CASO, DE LA FECHA DE PRIMER USO DECLARADO POR EL QUE LA REGISTRÓ.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>8. <a href="#">A.D.R. 4683/2024.</a></p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. PENAL Y DE TRAB. DEL 13° CTO. A.D. 121/2024.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: MARCELO DANIEL TOTOLHUA GARCÍA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE OAXACA, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 258/2019.</p>	<p>DETERMINAR SI UNA PERSONA CON PUESTO DE JEFE DE OFICINA, RELACIÓN LABORAL DE PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO, CUENTA CON EL DERECHO AL OTORGAMIENTO DE UNA PLAZA DEFINITIVA DE BASE, CONFORME A LA LEGISLACIÓN BUROCRÁTICA DEL ESTADO DE OAXACA.</p>
<p>9. A.D.R. 6710/2024.</p> <p>15° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 675/2023.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: COMERCIALIZADORA DE FRECUENCIAS DE SATELITALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 449/20-EC1-01-1/1685/21-S1-01-04-[04].</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEL NUMERAL 7.3.3 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2016.</p>
<p>10. A.D.R. 3762/2024.</p> <p>14° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 484/2023.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: SALONES DE RECEPCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 25 DE MAYO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 873/21-EPI-01-12.</p>	<p>DETERMINAR SI EL RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO ES PROCEDENTE.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>11. <a href="#">A.D.R. 943/2023.</a></p> <p>5° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 420/2022.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MARTHA NAYELI NÚÑEZ COSIO.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: MISAEL ALEJANDRO BASTIDAS CONTACTI.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 18 DE ABRIL DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 26827/21-17-06-9.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO RESPECTO DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MIGRACIÓN, DE SU REGLAMENTO Y DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO.</p>
<p>12. <a href="#">A.D.R. 5393/2024.</a></p> <p>TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 20° CTO. A.D. 398/2023.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: RAYMUNDO MADRAZO PULIDO Y/O RAYMUNDO PULIDO MADRAZO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 28 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO LABORAL 629/2022.</p>	<p>DETERMINAR SI RESULTA PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN, EN EL CUAL FUE COMBATIDA LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 516 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p>
<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA
<p>13. REC. DE RECLAM. 581/2024.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>RECURRENTE: GRUPO ELEKTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DICTADO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6321/2024, MEDIANTE EL CUAL, ENTRE OTRAS CUESTIONES, ADMITIÓ LAS REVISIONES ADHESIVAS.</p>	<p>DETERMINAR SI QUIEN INTERPUSO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA TIENE LEGITIMACIÓN PARA HACERLO.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
14. REC. DE RECLAM. 629/2024.  <b>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</b>	RECURRENTE: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE 06 DE AGOSTO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6036/2024, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA PRESIDENTA DE ESTE ALTO TRIBUNAL ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.
SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.			

**Ciudad de México, 16 de enero del año 2025.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ  
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA</b>
1. CONTROV. CONST. 63/2022.	ACTOR: LA FEDERACIÓN, POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.	SE DEMANDA DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, LA INVALIDEZ DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 08, ARTÍCULO QUINTO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 18 DE FEBRERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO, EN ESPECÍFICO, LA PORCIÓN NORMATIVA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN III.	DETERMINAR SI ES PROCEDENTE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL DONDE SE IMPUGNA EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO.
SECRETARIA: LIC. IRMA GÓMEZ RODRÍGUEZ.			





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK**

**SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN**

**ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE  
22 DE ENERO DEL 2025**

**AMPARO EN REVISIÓN**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
1. A.R. 527/2024.  JDO. 11° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1616/2023.          SECRETARIO: LIC. JOSÉ FRANCISCO REYNA OCHOA.	QUEJOSA: SILVIA ROSALES CRUZ.  RECURRENTES: DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIALES Y DE SALUD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS Y OTROS.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, VOTACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE JULIO DE 2003, PARTICULARMENTE, LOS ARTÍCULOS 142, FRACCIÓN I, Y 143, CON MOTIVO DE SU PRIMER ACTO DE APLICACIÓN, Y OTROS ACTOS.	DETERMINAR SI LOS ARTÍCULOS 142, FRACCIÓN I, Y 143 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE JULIO DE 2003, Y EL ARTÍCULO QUINTO DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE MAYO DE 2013, VULNERAN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL.

**Ciudad de México, 22 de enero del año 2025.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. A.R. 682/2022. JDO. 1° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 218/2022.  <b>RETURNO LMAM</b>	QUEJOSA Y RECURRENTE: UBER PORTIER MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE, LA EXPEDICIÓN DEL ARTÍCULO 307 TER, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, Y OTROS ACTOS.	DETERMINAR SI FUE CORRECTO O NO EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL JUEZ DE DISTRITO RESPECTO DEL ACTO DE APLICACIÓN DE LA NORMA RECLAMADA, ATRIBUIDO A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SECRETARIA:  
LIC. GABRIELA  
GUADALUPE FLORES  
DE QUEVEDO.



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>RECURSO DE REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
4. REV. EN INC. DE SUSP. 1/2024.  JDO. 2º DE DTO. DEL CTRO. AUX. DE LA 1a. REG. A.I. 2254/2023.  <b>RETURNO LMAM</b>	RECURRENTES: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRA.	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGIÓN EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 2254/2023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.	DETERMINAR SI DEBE SUBSISTIR LA MEDIDA CAUTELAR CONCEDIDA RESPECTO DE LA EXTINCIÓN DE ALGUNOS FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
SECRETARIA: LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES DE QUEVEDO.			

**Ciudad de México, 16 de enero del año 2025.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

**MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**

**SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA
1. ACC. DE INCONST. 118/2024 Y SU ACUMULADA 122/2024.	PARTE ACTORA: PODER EJECUTIVO FEDERAL Y OTRA.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES DE INGRESOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL EL 04 DE MAYO DE 2024, Y OTROS ACTOS.	DETERMINAR SI HAN CESADO LOS EFECTOS DE LAS NORMAS IMPUGNADAS.

SECRETARIO:  
LIC. MAURICIO TAPIA  
MALTOS.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO DIRECTO</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>2. A.D. 8/2024. 2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 4° CTO. A.D. 1020/2023.</p> <p><b>RETURNO LBG</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSO: JULIO ARMANDO ELENA GARCÍA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CUARTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON SEDE EN MONTERREY, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 05 DE JUNIO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO LABORAL 103/2023.</p>	<p>DETERMINAR QUÉ ELEMENTOS DE INDICIO PUEDEN GENERAR SOSPECHA, APARIENCIA O PRESUNCIÓN DE QUE HAY UNA DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO PARA CONSIDERAR QUE SE ACTUALIZA LA EXCEPCIÓN DE AGOTAR LA ETAPA CONCILIATORIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 685 TER, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p>
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>3. <a href="#">A.D.R. 4228/2024.</a> 1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 2° CTO. A.D. 1211/2022.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ DÍAZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: JEAN JACQUES AMSLER RANGEL.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 06 DE JUNIO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO LABORAL 590/2021-III-C.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 47, PÁRRAFO ÚLTIMO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO TRANSGREDE EL DERECHO DEL TRABAJADOR A UNA TUTELA JURISDICCIONAL PLENA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LA GARANTÍA JUDICIAL Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, AL ESTABLECER QUE LA FALTA DE ENTREGA DEL AVISO DE RECISIÓN AL TRABAJADOR SÓLO GENERA UNA PRESUNCIÓN DE QUE LA SEPARACIÓN FUE INJUSTIFICADA, PERMITIENDO QUE EL PATRÓN PUEDA OFRECER PRUEBAS EN CONTRARIO PARA ACREDITAR QUE EL DESPIDO FUE JUSTIFICADO.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>4. <a href="#">A.D.R. 4488/2024.</a></p> <p>3° TRIB. COLEG. EN MATS. PENAL Y ADMVA. DEL 18° CTO. A.D. 407/2022.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JUAN SERGIO GAYOSSO VILLEGAS.</p>	<p>QUEJOSOS: PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS, Y OTROS.</p> <p>RECURRENTE: GRUPO PROMOTOR DE LIMPIA JIUTEPEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 24 DE AGOSTO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TJA/2AS/188/2021.</p>	<p>DETERMINAR SI LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO ES ACORDE O NO CON DIVERSA JURISPRUDENCIA EMITIDA POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</p>

<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>5. <a href="#">A.R. 392/2023.</a></p> <p>JDO. 3° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 406/2022.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSA: CARGAMOS MOBILITY, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>RECURRENTE: JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 307 TER, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021.</p>	<p>DETERMINAR LA NATURALEZA JURÍDICA DEL INGRESO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 307 TER DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, A PARTIR DE ELLO, ANALIZAR SI ES CONSTITUCIONAL O NO A LA LUZ DE LOS PLANTEAMIENTOS QUE CONFORMAN LA LITIS DE ESTE ASUNTO.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>6. <a href="#">A.R. 90/2024.</a></p> <p>JDO. 3° DE DTO. EN MAT. DE TRAB. EN LA CDMX. A.I. 1741/2023.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JAVIER EDUARDO ESTREVER RAMOS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: UNIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS (UNTyPP).</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA DIRECTORA DE ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO SINDICAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, CONSISTENTES EN EL ACUERDO DE 09 DE MAYO DE 2023, DICTADO EN EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA CON NÚMERO DE FOLIO CFCRL-MODDIRECTIVA-20230226-9515-0323, EN EL QUE NEGÓ LA TOMA DE NOTA SOLICITADA POR EL SINDICATO QUEJOSO.</p>	<p>DETERMINAR SI SE ACTUALIZA ALGUNA CAUSA DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO.</p>
<p>7. <a href="#">A.R. 139/2024.</a></p> <p>JDO. 11° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1835/2022.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO NEGRETE ROMERO.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: JAUNAIT CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE PROHÍBE LA CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, CUALQUIERA QUE SEA SU PROCEDENCIA, DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA, SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA, SISTEMAS ALTERNATIVOS DE CONSUMO DE NICOTINA, CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y DISPOSITIVOS VAPORIZADORES CON USOS SIMILARES, ASÍ COMO LAS SOLUCIONES Y MEZCLAS UTILIZADAS EN DICHOS SISTEMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MAYO DE 2022, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR SI, EN EL CASO, SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE SOBRESEIMIENTO RELATIVA A LA IMPOSIBILIDAD DE CONCRETAR EFECTOS (AUNADA A LA EXISTENCIA DE UNA RESTRICCIÓN CONSTITUCIONAL) DERIVADA DE LA NOVEDOSA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SALUD (PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON VAPEADORES Y CIGARROS ELECTRÓNICOS).</p>



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>10. <a href="#">A.R. 655/2024.</a></p> <p>JDO. 16° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 943/2023.</p> <p>SECRETARIA: LIC. KATHIA GONZÁLEZ FLORES.</p>	<p>QUEJOSO: JORGE EZEQUIEL ORDOÑEZ CORTES Y/O JORGE EZEQUIEL ORDOÑEZ CORTÉS.</p> <p>RECURRENTE: PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA Y OTROS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE MAYO DE 2023, EN PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 10, 10 BIS, 12, 13, 13 BIS, 14 BIS, 15, ASÍ COMO EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO EN CITA, Y OTROS ACTOS DE APLICACIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE MAYO DE 2023, POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA, EN ESPECÍFICO, EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY MINERA, ES VIOLATORIO DEL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS.</p>
<b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA
<p>11. CONTROV. CONST. 109/2024.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. CLAYDE ALFDÁN SALDIVAR ALONSO.</p>	<p>ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA OMISIÓN DE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD EL DECRETO NÚMERO 439, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>DETERMINAR SI RESULTA INCONSTITUCIONAL LA OMISIÓN DE PUBLICAR, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DECRETO NÚMERO 439, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>RECURSO DE REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>12. REV. EN INC. DE SUSP. 2/2024.</p> <p style="color: red; font-weight: bold;">RETURNO LMAM</p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS ALBERTO TREJO OSORNIO.</p>	<p>QUEJOSOS: MARÍA DEL CARMEN CORDERO MARTÍNEZ Y OTROS.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICTADA POR EL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 2341/2023, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.</p>	<p>DETERMINAR SI ES CORRECTA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EN LA QUE EL JUEZ DE DISTRITO CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO PARA EL EFECTO DE QUE NO SE APLICARA EL "DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 224 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" O SI, POR EL CONTRARIO, EL JUEZ DE DISTRITO SE EXCEDIÓ AL CONCEDER LA MEDIDA CAUTELAR.</p>
<b>SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA	
<p>13. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 1249/2024.</p> <p style="color: red; font-weight: bold;">RETURNO LMAM</p> <p>SECRETARIO: LIC. IVÁN NICOLÁS LERMA VALADEZ.</p>	<p>SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON APOYO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA OCTAVA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, YUCATÁN.</p>	<p>DETERMINAR SI ESTA SEGUNDA SALA DEBE EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DE DIVERSO JUICIO DE AMPARO DIRECTO.</p>	

**Ciudad de México, 16 de enero del año 2025.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE  
22 DE ENERO DEL 2025

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. <a href="#">A.D.R. 3842/2024</a> . 21er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 467/2023.	QUEJOSA: NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.  RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 28 DE ABRIL DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 20036/22-17-7-3.	DETERMINAR SI LAS SOCIEDADES MERCANTILES CONTROLADAS BAJO EL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL ESTÁN EXENTAS CONSTITUCIONAL O LEGALMENTE DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN FISCAL.

SECRETARIO:  
LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>2. <a href="#">A.R. 492/2023.</a></p> <p>JDO. 16° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1784/2021.</p> <p><b>RETURNO LOA</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>QUEJOSO: RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.</p> <p>RECURRENTE: EL QUEJOSO Y OTRAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, ARTÍCULOS 115 Y 142, ASÍ COMO LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, ESPECÍFICAMENTE, LOS ARTÍCULOS 192 Y 212.</p>	<p>DETERMINAR SI EL QUEJOSO PUEDE IMPUGNAR UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EMITIDA POR LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, PREVISTA COMO EXCEPCIÓN REGULADA DEL SECRETO BANCARIO Y BURSÁTIL.</p>
<p>3. <a href="#">A.R. 428/2023.</a></p> <p>JDO. 2°. DE DTO. EN MAT. ADMVA. ESP. EN COMP. ECON., RADIODIF. Y TELECOMS., EN LA CDMX. A.I. 284/2019.</p> <p><b>RETURNO LOA</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>QUEJOSOS: AEROVIAS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y OTROS.</p> <p>RECURRENTE: LA PARTE QUEJOSA Y OTRA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, EN PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN III, 28, FRACCIÓN II, 73, 75 Y 120, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE MAYO DE 2014; ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ARTÍCULOS 57 Y 62, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y LA RESOLUCIÓN DE 19 DE MARZO DE 2019, DICTADA EN EL EXPEDIENTE IO-002-2015.</p>	<p>DETERMINAR SI LA OBTENCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS CONSISTENTES EN CORREOS ELECTRÓNICOS OBTENIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA CON MOTIVO DE UNA VISITA DE VERIFICACIÓN RESULTA CONTRARIA AL DERECHO A LA INVIOLABILIDAD DE COMUNICACIONES PRIVADAS.</p>



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. <a href="#">A.D.R. 4299/2024.</a> 5° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 3er. CTO. A.D. 808/2023.  <b>RETURNO LMAM</b>	QUEJOSO Y RECURRENTE: ISAAC CABALLERO SANDOVAL.	CONTRAACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIECISIETE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 29 DE JUNIO DE 2023, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 859/2015.	DETERMINAR SI LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA 14 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO (SEPOMEX) PARA EL BIENIO 2014-2015 ES INCONSTITUCIONAL, AL ESTABLECER LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES POR TIEMPO DETERMINADO CON EL CARÁCTER DE PROVISIONAL.

SECRETARIO:  
LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>2. A.R. 699/2023.</p> <p>JDO. 1º DE DTO. DEL CTRO. AUX. DE LA 1a. REG. EN LA CDMX. A.I. 3520/2019.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>QUEJOSA: ELENA MATILDE ABASOLO AMADOR.</p> <p>RECURRENTE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 3º DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, AL CONSIDERAR QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA RESOLVER RESPECTO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 3º, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>
<p>3. <a href="#">A.R. 939/2023.</a></p> <p>JDO. 10º DE DTO. EN MATS. ADMVA., CIVIL Y DE TRAB. EN EL EDO. DE JAL. A.I. 342/2023.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: GUERRERO SOLUCIONES PRODUCTIVAS, SOCIEDAD CIVIL.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, PROMULGACIÓN, EMISIÓN, APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, CON ENTRADA EN VIGOR EL 01 DE ENERO DE 2023, EN ESPECÍFICO, LA ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS SEXTO AL DÉCIMO OCTAVO DEL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>5. <a href="#">A.R. 106/2024.</a></p> <p>JDO. 2° DE DTO. DEL CTRO. AUX. DE LA 1a. REG. EN LA CDMX. A.I. 387/2023.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>QUEJOSA: RUBY CELIA DÍAZ Y ÁVILA DE MESTRE.</p> <p>RECURRENTE: JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, EN PARTICULAR, SU ARTÍCULO 130, FRACCIÓN I, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>SE RECLAMA LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 130, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DADO QUE LA TARIFA MÁXIMA PARA LOS SUBSIDIOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PROVOCA QUE PAGUEN UNA MAYOR CONTRIBUCIÓN QUIENES TIENEN UNA MENOR CAPACIDAD CONTRIBUTIVA, LO QUE OCASIONA QUE NO SE RESPETE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL CONTRIBUYENTE, VULNERANDO ASÍ EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA.</p>
<p>6. <a href="#">A.R. 424/2024.</a></p> <p>JDO. 2° DE DTO. EN MAT. ADMVA. ESP. EN COMP. ECON., RADIODIF. Y TELECOMS. EN LA CDMX. A.I. 124/2021.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. MARTHA NAYELI NÚÑEZ COSIO.</p>	<p>QUEJOSAS: EÓLICA SANTA CATARINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y OTRAS.</p> <p>RECURRENTE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE MARZO DE 2021.</p>	<p>¿DEBE DEVOLVERSE EL ASUNTO AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO ANTE LA EXISTENCIA DE UNA LÍNEA JURISPRUDENCIAL QUE PERMITE RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO?</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
29 DE ENERO DEL AÑO 2025 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>7. <a href="#">A.R. 607/2024.</a></p> <p>JDO. 15° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 2069/2023.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: JESÚS ALBERTO MENDOZA HUELGAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INCONFORMIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CONSISTENTES EN LA EMISIÓN DEL OFICIO DGQDI/1.3/2379/2023 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.</p>	<p>DETERMINAR SI LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EFECTUADA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN EL ACTO RECLAMADO, ES ACERTADA EN RELACIÓN CON LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN PARA UN PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.</p>
<p>8. <a href="#">A.R. 710/2024.</a></p> <p>JDO. 6° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 224/2022.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: SIEGFRIED RHEIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY GENERAL DE SALUD, ARTÍCULO 413, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD, ARTÍCULO 108, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR SI LOS ARTÍCULOS 413 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL ARTÍCULO 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD SON VIOLATORIOS DEL DERECHO DE AUDIENCIA CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>







AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JAVIER LAYNEZ POTISEK	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	LAPJ590602HCLYTV03				
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002c6	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/01/2025T17:08:07Z / 17/01/2025T11:08:07-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	93 dc a8 51 4d 94 18 e9 1f 20 af f8 f2 2d 28 1b 44 ad 8f 01 be ef 28 3f 92 5e 57 31 73 3a 4c ed 44 62 13 5a 6a 95 e4 bf 74 34 40 50 f5 d0 f1 83 37 ce 8a 84 c0 64 2e 01 5c 82 dd 6e fe a1 36 6c df 82 72 53 92 98 c4 75 39 60 c9 d0 2e f9 01 a3 47 69 7a 8c 90 41 71 f1 75 16 49 ef 28 98 57 4c 9d 8b 11 0d eb 95 b5 80 98 3e 29 08 b2 5f 73 87 87 a9 c1 00 bb f9 18 77 61 c3 58 98 9c 5d 7d e4 16 e5 c1 3c 83 de 84 2b 40 61 a5 1c e2 ae eb 20 1d 2c 60 f0 cf 59 8b f8 82 20 b8 a0 e1 61 a4 59 44 4f 00 bc 31 1c e7 61 ba 76 10 d0 59 a0 28 9a d4 d1 0c e9 57 f4 f2 17 f0 15 cc d2 27 b9 23 b1 62 3d 3b 7a 0c a5 f3 94 7e c1 48 93 95 59 de c2 96 d2 0b e0 ed 57 20 73 fb af a1 89 f3 d5 4d 9e 3b e6 7b 49 8a 97 9f 71 43 c6 d9 db 74 aa a2 d2 af e0 3d 5a 33 11 22 01 d9 3e 8c 4e 56 80 99 b0				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/01/2025T17:07:50Z / 17/01/2025T11:07:50-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002c6				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/01/2025T17:08:07Z / 17/01/2025T11:08:07-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	8030579				
	Datos estampillados	54BA0D477E49D797996ABA1638930234C53AC4D7DDEE2A48A808DE754F6A140BE				

Firmante	Nombre	CLAUDIA MENDOZA POLANCO	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	MEPC670408MDFNLL00				
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000001b2	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/01/2025T22:41:19Z / 16/01/2025T16:41:19-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	88 41 13 4b 28 c5 68 6e 5d 88 2f 02 02 83 21 ff 79 21 7b e0 da c3 a1 3d 05 b5 94 dc 54 56 d6 c2 60 b9 69 b8 99 60 dc 78 d9 0a 20 d2 dd 5d 25 d2 7c 54 d5 83 7c a2 f9 d7 71 74 ed 59 32 cd 91 7e cf 40 de 4f 58 26 14 da 37 55 71 2f 61 4f 7f ea 76 ac 60 11 e3 9d 44 44 0d 95 f7 d9 c2 7f 82 19 8f 50 12 d8 de f1 c2 02 12 3c 88 d3 0c 79 82 c7 3f fa d1 d9 c9 92 37 ce 80 78 6f b0 3e 3b ae c4 bf ac 89 78 3c a1 7a ef 4b 64 72 ac 25 fb 67 51 33 79 f0 09 10 d7 6e 4c 42 da 59 5d 8c f9 5f 79 02 ba 2c d1 bb 28 65 24 75 f8 4e 52 39 08 93 f8 69 02 86 5a 90 5b fd cb 91 2d fb 7e 3e 05 9d 9d 33 c0 37 08 8e ce fc d8 30 3d bb ee 08 2f 31 d5 a0 a8 94 2f 90 46 f5 47 12 f2 17 56 91 79 2d e2 4a 2b fa 3a 4e 85 6b c8 0a 44 0c 96 65 b4 7a 5e 32 f7 68 0a bf 0e 05 ba bb 5a 22 f8 38 98 04 69				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/01/2025T22:40:17Z / 16/01/2025T16:40:17-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000001b2				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/01/2025T22:41:19Z / 16/01/2025T16:41:19-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	8027766				
	Datos estampillados	296AAF1C541A047C06AA45CD1B5E59C5E9B9361A1E1B7020E248C9FABC702D31				

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	<b>Nombre</b>	JAVIER LAYNEZ POTISEK	<b>Estado del certificado</b>	OK	Vigente
	<b>CURP</b>	LAPJ590602HCLYTV03			
Firma	<b>Serie del certificado del firmante</b>	636a6673636a6e00000000000000000000000002c6	<b>Revocación</b>	OK	No revocado
	<b>Fecha (UTC / Ciudad de México)</b>	22/01/2025T21:24:43Z / 22/01/2025T15:24:43-06:00	<b>Estatus firma</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma</b>	2e 0c ce 18 48 ae 0f c8 6c a0 3e ad aa 5f ed 76 a6 25 4c aa 2a 06 dd 04 67 7e a2 10 64 a2 d1 67 f6 bd 13 b2 cb 6d 17 97 e8 51 60 03 94 44 4f 34 2d 00 0a 3e 4e 62 db 00 60 71 f4 8f 6a 50 36 86 fa 58 aa 50 31 e8 33 a1 e5 fa 40 5b 63 b0 18 a5 c3 89 88 c0 c7 de ae 78 cb 5e 7f 71 c1 73 9d 98 bd 49 97 27 9d bc fd ae 9c 07 fa 78 5a e7 51 e9 f4 3c 0a 05 64 cb 99 4f 41 fd 13 57 48 3f 83 d8 fa 91 19 80 19 03 9b 98 37 73 c7 60 75 7e 95 5b fd 32 46 69 2c bd 14 00 c8 5c 30 41 02 6f 87 c6 60 b6 76 65 7d e2 35 75 78 b0 c6 50 24 5c 7e c8 e9 f7 38 3e ef 0b ff cc 4b 65 16 38 45 fc 5b 80 20 1b 14 ab 58 64 36 cb 3a bf e0 a1 28 76 82 69 f3 71 eb 76 f7 ad bf 4d 25 2d 5f 94 2c e8 2b f1 e0 37 e8 67 5f cc 14 bf 24 8d 83 f2 3f 98 16 4d 1e d9 94 f4 94 46 80 80 a1 72 09 87 09 dc df 0d			
	<b>Fecha (UTC / Ciudad de México)</b>	22/01/2025T21:24:26Z / 22/01/2025T15:24:26-06:00			
Validación OCSP	<b>Nombre del emisor de la respuesta OCSP</b>	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	<b>Emisor del certificado de OCSP</b>	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	<b>Número de serie del certificado OCSP</b>	636a6673636a6e00000000000000000000000002c6			
Estampa TSP	<b>Fecha (UTC / Ciudad de México)</b>	22/01/2025T21:24:43Z / 22/01/2025T15:24:43-06:00			
	<b>Nombre del emisor de la respuesta TSP</b>	TSP FIREL			
	<b>Emisor del certificado TSP</b>	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	<b>Identificador de la secuencia</b>	8053949			
	<b>Datos estampillados</b>	E4292E733828CB9E5B01736CD27B0CE9C5E8AF151E64BD3EDA8CBFB82E5EF07F			

Firmante	<b>Nombre</b>	CLAUDIA MENDOZA POLANCO	<b>Estado del certificado</b>	OK	Vigente
	<b>CURP</b>	MEPC670408MDFNLL00			
Firma	<b>Serie del certificado del firmante</b>	636a6673636a6e00000000000000000000000001b2	<b>Revocación</b>	OK	No revocado
	<b>Fecha (UTC / Ciudad de México)</b>	22/01/2025T21:09:33Z / 22/01/2025T15:09:33-06:00	<b>Estatus firma</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma</b>	5d 83 74 25 0c fb 9b 8e 8c bc 75 0b f8 6c a3 49 e9 6f 6e e7 7d 9d ac d6 c1 7e a5 d5 6c be be 0d 0f 5e 78 05 00 dd 3b 7a 48 02 d6 62 2f 40 39 d6 83 11 d9 6c e7 05 67 1d 1d ba d1 6a c0 4e 47 4a 06 34 72 01 2f 10 95 84 ba fd bb b2 d3 94 f7 ef a5 51 28 32 cd 51 11 f2 3c 01 6a 13 4b 2b 6e 04 fb 37 a1 3b b0 25 07 1c 67 ab ce d4 e8 41 c2 b5 28 67 3a 66 7c 70 96 4c 9d 5b 2b 5e e2 1c 93 1d f3 1f 5b 6b b0 15 36 58 cc 79 31 68 18 c3 a5 07 49 03 65 04 af 09 69 cd 70 45 07 a9 d9 47 60 3b 43 f0 12 fb 65 ab 14 de fd f2 03 21 08 f0 30 4e a7 bd d7 6c 7e a0 c5 53 e9 9c be 23 0e 76 9f 78 0d 7a 3c 45 67 5f 5b 98 84 27 79 92 8b b5 b2 39 69 20 08 60 a9 f2 0a e5 fd 62 b9 eb ce 9b 99 71 35 38 8a 74 b0 f9 3a c6 8c 61 29 71 d1 cb 7b ca 80 3b 90 5c 1c c6 ca 92 98 47 89 43 67 bb 95 19			
	<b>Fecha (UTC / Ciudad de México)</b>	22/01/2025T21:09:21Z / 22/01/2025T15:09:21-06:00			
Validación OCSP	<b>Nombre del emisor de la respuesta OCSP</b>	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	<b>Emisor del certificado de OCSP</b>	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	<b>Número de serie del certificado OCSP</b>	636a6673636a6e00000000000000000000000001b2			
Estampa TSP	<b>Fecha (UTC / Ciudad de México)</b>	22/01/2025T21:09:33Z / 22/01/2025T15:09:33-06:00			
	<b>Nombre del emisor de la respuesta TSP</b>	TSP FIREL			
	<b>Emisor del certificado TSP</b>	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	<b>Identificador de la secuencia</b>	8053841			
	<b>Datos estampillados</b>	113BDAF2FBB06C918B7B6C02FE24F2A9FF6F3EBFB1E29E7B723B400D2ECBF8ED			